

10 4 MAR. 2016

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 1400 /

VISTOS:

a) Ley N° 20.882 de fecha 05 de diciembre de 2015 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2016.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14 de Diciembre de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2016.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 84 del 01 de Marzo del 2016, de Sr. Nerlson Herrera Orellana Administrador Municipal (S).

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Inscripción a Seminario taller “Desafío de la Cuenta Pública”, que se realizará desde el día 07 al 11 de Marzo del 2016, en la Ciudad de Viña del Mar.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a CONSORCIO DE GESTION COMUNAL DE CHILE SPA, R.U.T. 76.525.903-7, Seminario Taller “Desafío de la Cuenta Pública” para el Alcalde Sr. Obdulio Valdebenito Burgos y los Funcionarios Sr. Vladimir Riquelme Pérez, Sr. Andrés Forcelledo Parada. Por ser este el único Oferente que emite dicha Capacitación y en la fecha deseada. Lo Anterior visado por el Asesor Jurídica de Este Municipio.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-11-002-000, Curso de Capacitación, del presupuesto Municipal vigente. Monto \$ 960.000-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OVB/MBS/clm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado